



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. GOMA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que con su amplia experiencia y conocimiento de las relaciones internacionales usted podrá encaminar hábilmente la Asamblea a buen puerto. Le aseguro que puede contar con la plena cooperación de mi delegación. En esta oportunidad, deseo encomiar a su predecesor, el Sr. Kittani, del Iraq, por haber presidido de manera tan excelente la Asamblea General en su trigésimo sexto período ordinario de sesiones. También deseo elogiar al Secretario General por la manera destacada en que ha cumplido con las responsabilidades de su cargo. Le deseamos toda clase de éxitos.

2. Nos reunimos nuevamente para continuar con nuestros esfuerzos colectivos a fin de encontrar soluciones a los problemas mundiales. Durante el año transcurrido desde el último período ordinario de sesiones hemos hecho muy pocos progresos dignos de mención. En realidad, este año ha sido uno de los más turbulentos de la época reciente.

3. La comunidad internacional no sólo ha sido testigo de la continuación de las tensiones y rivalidades que ahora se han convertido en cosa diaria, sino que también ha observado con horror y aprensión cómo estas tensiones se han constituido en la llamarada de una guerra abierta, con el consiguiente resultado en pérdida de vidas humanas y daños incalculables a quienes las sobrevivieron. La continuación del conflicto armado entre la República Islámica del Irán y el Iraq, el conflicto en el Atlántico meridional, la invasión israelí del Líbano y la subsiguiente matanza de civiles palestinos en los campamentos de refugiados de Shatila y de Sabra, en Beirut, la grave situación en el Africa meridional y el deterioro en las relaciones entre las superpotencias, entre otras cosas, han constituido la gran preocupación de la comunidad internacional.

4. Una preocupación semejante constituye para nosotros en Zambia el hecho de que tantos organismos regionales e internacionales, cuyo objetivo esencial es encontrar soluciones pacíficas a los problemas mundiales, se encuentren en un callejón sin salida. Por ejemplo, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento de los Países no Alineados no han podido celebrar reuniones al más alto nivel este año, tal como estaba proyectado hacerlo. Además, el Consejo de Seguridad, una institución creada por las Naciones Unidas con el objetivo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se ha visto reducido a un simple foro de debates y sus resoluciones son reconocidas más por su quebrantamiento que por su observancia. Así, nos estamos deslizando hacia una situación en la que las Naciones Unidas no estarán por mucho tiempo en condiciones de proteger a los débiles o a los humildes de la agresión de los fuertes y de los poderosos en nuestro medio.

5. Vivimos bajo la sombra de un holocausto nuclear, en una era en la que los armamentos convencionales han proliferado y se han perfeccionado. La Organización debe llevar a cabo esfuerzos para lograr un desarme general y completo, bajo medidas eficaces de control, hasta tanto no se consiga un resultado importante. Es lamentable que durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Asamblea General no haya podido siquiera aprobar un documento sobre un programa comprensivo de desarme. La actual inquietante situación internacional exige que nos dediquemos nuevamente a la causa del desarme general y completo, bajo un eficaz control internacional. Como lo han demostrado recientes manifestaciones públicas en apoyo del desarme, los pueblos del mundo están cada vez más inquietos e impacientes por la falta de progreso en el campo del desarme.

6. Permítaseme ahora referirme a los problemas relativos a la situación económica internacional. Cuando los países en desarrollo pidieron la creación de un nuevo orden económico internacional, a mediados de los años 70, su objetivo no fue el de redistribuir a través del mundo, la riqueza existente, con lo que se reduciría el nivel de abundancia de las comunidades desarrolladas. Por el contrario, su preocupación primaria fue crear condiciones que les permitieran desarrollar su potencial material y humano en plenitud y, consecuentemente, erradicar la pobreza, el hambre, la enfermedad y la ignorancia que asolan a sus propios países. El desarrollo acelerado de los países en desarrollo no plantea amenazas para las economías de los países desarrollados. Sólo puede llevar al logro de mejores condiciones de vida para toda la humanidad y a un reparto y utilización equitativos de los recursos de nuestro mundo, que es uno. Sin embargo, nuestros intentos para lograr un sistema económico justo e imparcial han fallado una y otra vez. Las anteriores negociaciones en conferencias tales como la de París, el cuarto y quinto períodos de sesiones de la UNCTAD, la tercera conferencia de la ONUDI, el Comité establecido por la resolución 32/174 sobre los preparativos para la iniciación de las negociaciones globales y muchas otras todavía no han producido resultados tangibles. Las condiciones de la comunidad internacional son hoy mucho peores que las de hace unos años.

7. Los países desarrollados están sufriendo las tasas más bajas de crecimiento, desempleo continuo y en aumento e inestabilidad en sus monedas. Para ellos el problema es cómo rescatar sus economías de una recesión aún mayor y de un posible colapso. En consecuencia, han recurrido al proteccionismo, a las restricciones de comercio, a las inversiones y transferencias de recursos, medidas que por sí mismas exacerban las ya frágiles y declinantes economías.

8. Los países en desarrollo, por otra parte, están experimentando una reducción de sus ingresos en concepto de exportaciones, junto con un aumento de los costos de los artículos esenciales de importación, tales como los alimentos y la energía, un aumento constante de la deuda externa y una grave situación debido a la reducción de sus reservas. En estas circunstancias, no tienen otra alter-

nativa que la de reducir sus actividades económicas generales, lo que acarrea la declinación del producto nacional bruto per cápita año tras año. La consecuencia de esta situación en la mayoría de los países en desarrollo, especialmente en África, ha sido un aumento en la incidencia de la absoluta pobreza.

9. Estas tendencias no constituyen un buen augurio para las economías, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, especialmente cuando se manifiestan en una etapa tan temprana del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Necesitamos, también, revisar las decisiones colectivas que tomamos hace dos años, cuando creamos nuestra política directriz de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 35/56, anexo]. Deben emprenderse esfuerzos concertados para invertir las tendencias actuales. La comunidad internacional ya ha hecho el diagnóstico sobre la economía mundial y ha determinado que el remedio consiste en los ajustes estructurales.

10. Mi delegación considera que la responsabilidad por la promoción del desarrollo y la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos incumbe naturalmente a los gobiernos nacionales. No obstante, la comunidad internacional, incluyendo al propio sistema de las Naciones Unidas, debe colaborar para movilizar los recursos y los conocimientos requeridos para ayudar a los países que necesitan resolver sus numerosos problemas de desarrollo.

11. La situación actual es más alarmante no sólo debido a la magnitud y las dimensiones de la recesión económica, sino también por la erosión en la cooperación internacional y las limitaciones de ciertas políticas que se establecen para hacer frente a la recesión. En un mundo de expectativas en aumento y crecientes comunicaciones entre las naciones y los grupos sociales, la falta de respuesta a la insistente demanda para que se mejore la calidad de la vida humana puede ser una verdadera fuente de conflictos, no sólo a nivel nacional sino también internacional. En este sentido, el volumen de las contribuciones voluntarias al PNUD, para mencionar un solo ejemplo, ha experimentado una declinación. Existe el peligro real de que, si persiste la tendencia actual en las contribuciones voluntarias a los diversos organismos de las Naciones Unidas vinculados con el desarrollo, los caros y nobles objetivos e ideales de las Naciones Unidas a este respecto se vean probablemente comprometidos.

12. Mi delegación cree firmemente que los cambios institucionales y las reformas estructurales en la economía mundial, que puedan contribuir a soluciones duraderas para nuestros actuales problemas, sólo pueden ser resultado de un enfoque global e integral. Las negociaciones globales, con respecto a las cuales la Asamblea General tomó una decisión en su resolución 34/138, ofrecen las mejores posibilidades a la comunidad internacional para alcanzar los objetivos deseados. El progreso económico sólo podrá alcanzarse a través de una interdependencia significativa y de la acción colectiva. Esperamos que las negociaciones globales se emprendan en un futuro no muy lejano y tengan por resultado medidas concretas que todos los países puedan adoptar fácilmente, produciendo así los necesarios cambios estructurales tendientes a la instauración de un nuevo orden económico internacional.

13. El temario político internacional está repleto de muchos y complejos problemas que, por igual, provocan grave preocupación y exigen urgentes soluciones. Permítaseme ahora reiterar brevemente la posición de Zambia con respecto a ellos.

14. Estamos preocupados por el aumento de las rivalidades entre las grandes Potencias en el Océano Indico y regiones adyacentes. Deseamos que la tan demorada Conferencia sobre el Océano Indico a realizarse en Colombo sea convocada urgentemente con el fin de adoptar medidas eficaces para concretar los propósitos y objetivos de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)].

15. Apoyamos los esfuerzos de la Organización, incluyendo los buenos oficios del Secretario General, para encontrar soluciones políticas y obtener la retirada de las fuerzas extranjeras del Afganistán y Kampuchea.

16. Apoyamos los esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea en pro de la reunificación de Corea y una vez más pedimos la retirada inmediata e incondicional de las tropas extranjeras de Corea del Sur.

17. Seguimos apoyando decididamente la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre. Pedimos que se logre un progreso significativo en las conversaciones intercomunales y se llegue a un pronto acuerdo para la retirada de las fuerzas extranjeras de Chipre.

18. Deseo ahora concentrarme particularmente sobre las cuestiones del África meridional y del Oriente Medio, como también esbozar brevemente la opinión de Zambia con respecto a la institución de las Naciones Unidas.

19. La situación en el África meridional sigue siendo una de las principales causas que contribuyen al deterioro en las relaciones internacionales. Las cuestiones existentes en esa perturbada región son bien conocidas. No obstante, deseo reiterarlas. Son: la continua ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica; las políticas y prácticas de *apartheid* del régimen sudafricano, y la agresión militar de Sudáfrica y sus intentos de desestabilizar a los Estados africanos independientes vecinos.

20. Han transcurrido cuatro años desde que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 435 (1978), sobre Namibia. Esa resolución fue recibida con agrado por la comunidad internacional como una base práctica y realista para que Sudáfrica pusiera fin a su ocupación ilegal de Namibia y para que el Territorio avanzara hacia su tan demorada independencia. Hasta la fecha, Namibia continúa bajo la ocupación ilegal sudafricana, pues los numerosos esfuerzos llevados a cabo para poner en práctica la resolución 435 (1978) no han tenido resultados.

21. Este período de sesiones de la Asamblea General se lleva a cabo teniendo como marco los renovados esfuerzos por quebrar el estancamiento en lo que se refiere a la aplicación de la resolución 435 (1978). Las consultas en las que participan la South West Africa People's Organization (SWAPO), los Estados de primera línea y Nigeria, por una parte, y el grupo de contacto de cinco países occidentales y Sudáfrica, por la otra, se llevaron a cabo durante los últimos tres meses en Nueva York con el propósito de resolver las cuestiones pendientes relativas a la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Estas consultas dieron por resultado acuerdos sobre virtualmente todas las cuestiones pertinentes. La única cuestión importante que todavía sigue pendiente se refiere al sistema electoral a aplicarse para elegir una asamblea constituyente en Namibia. Sudáfrica no ha dado a conocer su posición con respecto a este tema.

22. Mi Gobierno está convencido de que no debe perderse el ímpetu que se había generado respecto de la independencia de Namibia. Deseamos ver que el proceso de realización comience sin demora alguna. No debe darse a Sudáfrica pretexto alguno para que vuelva a frustrar la aplicación de la resolución 435 (1978). Por consi-

guiente, debemos cuidarnos a fin de no introducir cuestiones extrañas que pudieran tener el efecto de demorar la independencia de Namibia. A este respecto, rechazamos el vínculo que se insiste en establecer entre la independencia de Namibia y la presencia de tropas cubanas en Angola. No existe absolutamente ninguna justificación para demorar la independencia de Namibia por cuestiones que están absolutamente al margen de la letra y el espíritu de la resolución 435 (1978).

23. En lo que se refiere a la cuestión del *apartheid* y al gobierno de minoría en Sudáfrica, mi país ya ha condenado sin equívocos este odioso sistema. Hemos advertido reiteradamente a Sudáfrica que un pueblo no puede ser objeto de represión de modo permanente. La lucha del pueblo no blanco de Sudáfrica ya ha adquirido proporciones enormes. La marcha continúa y sea cual sea la cantidad de armas, los arrestos masivos, la brutalidad o la tortura de la policía, nada podrá impedir la desaparición del sistema de *apartheid* y el establecimiento del gobierno de la mayoría en ese país.

24. Es verdad que el régimen racista se ha vuelto más despiadado para reprimir los levantamientos de la mayoría oprimida, pero también se ha intensificado la decisión de combatir de ese pueblo. Ya no engaña a nadie la política de bantustanización y el concepto de dividir para reinar que el régimen trata de aplicar para enfrentar a las comunidades de color e indias en contra del pueblo negro, concediendo a aquéllos algunos privilegios más que a sus compatriotas negros. Todo ello ha quedado a la vista y se ve claramente de qué se trata, es decir, de maniobras destinadas a perpetuar el *apartheid*.

25. El pueblo oprimido de Sudáfrica desea que se cree un sistema democrático de gobierno en su país. Esta búsqueda de la justicia requiere el apoyo del resto de la humanidad civilizada, incluidos, especialmente, aquellos países del mundo occidental que tienen importantes inversiones en Sudáfrica y que mediante sus fuertes vínculos económicos con Pretoria podrían ejercer gran presión a fin de que el régimen sudafricano elimine el *apartheid* y permita el gobierno de la mayoría.

26. Quienes tienen intereses de cualquier tipo en Sudáfrica no deben deslumbrarse por los beneficios a corto plazo que cosechan bajo el régimen de *apartheid*. Redundaría en sus intereses a largo plazo el ejercer una presión efectiva sobre Sudáfrica a fin de que abandone el sistema de *apartheid*.

27. Mi Gobierno se siente asimismo seriamente preocupado acerca de los continuos actos de agresión de Sudáfrica en contra de los Estados de primera línea y otros Estados del África meridional. Como bien sabe la comunidad internacional, las fuerzas militares sudafricanas continúan hoy mismo ocupando parte del territorio angolano en violación flagrante de la soberanía e integridad territorial de Angola. Además, Sudáfrica insiste en llevar a cabo incursiones militares a través de la frontera con Angola, con el pretexto de perseguir a los combatientes por la libertad de la SWAPO. Sudáfrica también se halla comprometida desde hace tiempo en operaciones clandestinas y abiertas que van desde la agresión militar y la subversión económica hasta el hostigamiento de los Estados africanos independientes vecinos, con miras a desestabilizarlos.

28. Teniendo en cuenta esta situación, me permito exhortar a quienes son aliados del régimen de Pretoria no sólo a que le hagan notar la locura de su aventura, sino también a que cesen el apoyo que le prestan. También insto a la Asamblea General a pedir de manera urgente el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas militares de Sudáfrica en Angola y la terminación de todos los ac-

tos de agresión y de desestabilización en contra de los Estados de primera línea y otros Estados vecinos.

29. Con respecto a la situación en el Oriente Medio, deseo dejar constancia de la indignación y condena de mi Gobierno ante la invasión no provocada y premeditada del Líbano por parte de fuerzas israelíes y la masacre a sangre fría de los inocentes civiles palestinos en los campamentos de refugiados. La pérdida de vidas civiles y la destrucción masiva de propiedades provocadas por la invasión israelí del Líbano, recuerdan el holocausto del pueblo judío en la Alemania nazi. Actos de esa naturaleza deben ser condenados sin reservas por todos los pueblos amantes de la paz. Es irónico que un pueblo que ha sufrido tanto bajo la tiranía de la Alemania nazi se haya convertido ahora en el portaestandarte y aparente admirador de las atrocidades de tipo nazi.

30. Deseo declarar que la solución del problema no radica en la eliminación del pueblo palestino ni en su expulsión del Líbano. Es temerario que Israel crea que puede poner término a las legítimas y caras aspiraciones del pueblo palestino mediante la utilización masiva de la fuerza de las armas.

31. La invasión del Líbano y la pérdida de muchas vidas humanas en ese país han hecho más evidente la necesidad urgente de encontrar una solución duradera al problema del Oriente Medio, en cuyo centro se encuentra la cuestión del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en Palestina.

32. Pedimos a aquéllos que están en condiciones de hacerlo que ejerzan presión sobre Israel para que abandone sus actos de agresión en contra de sus vecinos y reconozca el derecho del pueblo palestino. Seguimos convencidos de que una solución justa y amplia del problema del Oriente Medio debe hallarse dentro del marco de las Naciones Unidas.

33. La memoria sobre la labor de la Organización [A/37/1] que el Secretario General ha presentado a la Asamblea es aguda, sincera y objetiva. En ella ha expresado de manera elocuente la preocupación de muchos pueblos en todo el mundo que creen en las Naciones Unidas y quieren que la Organización se vea fortalecida a fin de que pueda hacer frente a los desafíos del mundo actual y cumpla su histórico papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

34. Mi delegación acoge con satisfacción el informe del Secretario General. Los acontecimientos de este año, sobre todo, exigen que tomemos una posición crítica en cuanto al papel de lograr y mantener la paz de las Naciones Unidas, especialmente por parte del Consejo de Seguridad, que lamentablemente parece que está reducido a la función de un mero espectador, en tanto que algunos de sus miembros permanentes llevan a cabo iniciativas propias fuera del ámbito de las Naciones Unidas.

35. Si creemos realmente en la institución de las Naciones Unidas no podemos ni debemos, como Estados Miembros, defender a la Organización de la boca para afuera. Además, no debemos buscar fuera del marco de las Naciones Unidas soluciones basadas en estrechos intereses nacionales para los importantes problemas de interés y preocupación universales.

36. Es preciso que haya voluntad política de parte de todos los Estados Miembros para fortalecer a las Naciones Unidas y revitalizar su función en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; es preciso que haya esa voluntad política para aplicar y acatar estrictamente las resoluciones y decisiones de la Organización y debe existir voluntad política para emprender un diálogo sincero y constructivo con miras a examinar y perfeccio-

nar los mecanismos que promueven las metas y objetivos de las Naciones Unidas.

37. Permítaseme expresar, concretamente, que para el Gobierno de Zambia sigue siendo necesario que todos los Estados Miembros hagan todo lo posible para apoyar la labor del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. No hay tema que deba ser considerado sacrosanto. El Comité Especial debe tener la latitud suficiente que le permita considerar todos los aspectos pertinentes para fortalecer a las Naciones Unidas y aumentar su efectividad en la solución de problemas que afectan a las relaciones internacionales.

38. Las Naciones Unidas siguen siendo la única esperanza para la humanidad en su larga búsqueda de una solución duradera a los multifacéticos problemas que enfrenta nuestro mundo. Por lo tanto, dediquémonos con más ahínco a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y a hacer todo lo posible para asegurar que la Organización satisfaga las expectativas de quienes la fundaron.

39. Sr. KASIM (Jordania) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, es para mí un profundo placer hacerle llegar, en nombre de la delegación del Reino Hachemita de Jordania, nuestras cálidas felicitaciones por haber sido elegido para ese alto cargo. Tenemos plena confianza en que su experiencia y competencia contribuirán eficazmente a que este período de sesiones se vea coronado por el éxito. También quisiera rendir homenaje a su predecesor, el hermano Ismat Kittani, quien presidió el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de manera sumamente eficaz, por lo cual le estamos agradecidos. Deseo rendir especial tributo a los constantes esfuerzos del Secretario General para crear mayores oportunidades para la paz y aliviar la tirantez que impera en muchas partes del mundo. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresarle su pleno apoyo en ese empeño y prometerle nuestra cabal colaboración.

40. Un examen cuidadoso del programa de este período de sesiones y de todas las importantes cuestiones que en él figuran y que tienen graves repercusiones para la paz y la seguridad mundiales, confirma el panorama sombrío que el Secretario General ha expresado en forma clara y enérgica en su memoria.

41. El mundo de hoy se halla acosado en todas partes por los peligros que representa la predominancia de la política del uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza en lugar de recurrir a medios pacíficos para resolver los problemas entre las naciones. Esta tendencia se ha visto intensificada por una constante y desenfrenada carrera de armamentos, la producción y compra de los medios más perfeccionados de destrucción en masa y la asignación, por parte de muchos Estados, de vastos recursos humanos y materiales con esos propósitos.

42. También vemos que aquellos Estados a los que la Carta de las Naciones Unidas les ha asignado especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, han aplicado políticas que se apartan de dicha responsabilidad. Algunos de ellos han recurrido al uso de la fuerza, en tanto otros han permitido que algunos Estados cometan actos de agresión e intervención en los asuntos de otras naciones.

43. El hecho de que esos mismos Estados no hayan puesto fin a la opción militar y al uso de la fuerza y hayan permitido que otros recurrieran a la fuerza ha determinado que prevalezca una actitud agresiva en las relaciones entre los Estados y ha alentado a muchos a tomar ese camino.

44. Como corolario lógico e ineluctable de esta tendencia, la situación internacional se ha deteriorado muy seriamente, llegando, como lo ha dicho el Secretario General en su memoria, a colocar al mundo peligrosamente cerca de una nueva anarquía internacional. Frente a este estado de cosas, las Naciones Unidas no han podido contribuir a la solución de los conflictos internacionales. El Consejo de Seguridad, cuyo deber principal conforme a la Carta es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se ha visto paralizado y maniatado, sin poder cumplir con su cometido. Sus funciones se han visto limitadas a aprobar resoluciones que no se aplican.

45. A pesar de que la Carta establece un sistema de seguridad colectiva en el mundo, observamos que se tratan con desprecio los principios consagrados en la Carta para regular las relaciones entre los Estados. Ese sistema se ha visto subvertido por el imperio del uso de la fuerza con distintos pretextos, ya sea un erróneo concepto de la seguridad o una supuesta defensa propia. Todos esos pretextos tienden en realidad a imponer la hegemonía y a satisfacer intereses mezquinos de aquéllos que poseen la fuerza y los medios para usarla. De esta manera somos testigos de la descarada ocupación militar, la colonización de las tierras ocupadas, la destrucción de bienes y de ciudades y la injerencia y la manipulación de los asuntos internos de otros Estados con el propósito de servir los intereses y objetivos del agresor.

46. Es profundamente perturbador que en lugar de que las grandes Potencias tomen una acción inmediata y decisiva para detener la agresión o ayudar a su víctima e impedir la rapiña de los frutos de la agresión, alguna de ellas elija ponerse del lado del agresor, condonar la agresión e inclusive obstruir la aplicación de sanciones contra el agresor, tal como lo prevé la Carta.

47. Ese enfoque, con sus efectos concomitantes, ha debilitado a las Naciones Unidas, y ha llevado a la situación peligrosa en que el mundo se encuentra hoy; ha llevado, también, a que los países que respetan la Carta y apoyan el derecho internacional pierdan su fe y su confianza en que sus exigencias legítimas de seguridad y soluciones justas a sus problemas puedan ser satisfechas dentro del marco del orden internacional actual. A falta de esa seguridad garantizada, los referidos Estados Miembros se han sentido impulsados a bregar por armas, utilizando partes importantes de sus limitados recursos en la adquisición de los medios necesarios para su legítima defensa propia al enfrentar la política de hegemonía y dominación que llevan a cabo los Estados más poderosos. Tenemos la obligación de declarar que esta evolución nunca habría ocurrido si las Potencias principales, a las que la Carta confió el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, hubieran cumplido sus deberes y asumido responsabilidades solemnes con firmeza y sinceridad.

48. El ejemplo más claro de lo que acabo de decir lo encontramos en el Oriente Medio, donde la situación se caracteriza por el empleo de la fuerza, la imposición de la ocupación, la hegemonía y los hechos consumados a que Israel ha recurrido persistentemente, sin ser disuadido ni obligado a someterse a la voluntad y el derecho internacionales.

49. Israel ocupó la mayor parte de Palestina en 1948, y en 1967 completó la ocupación de lo que quedaba, además de ciertas partes de otros territorios árabes. En los últimos meses ocupó grandes zonas del Líbano hermano, dejando sin hogar y desplazando a muchos miles de sus habitantes civiles. Israel ha destruido muchas de las ciudades y aldeas libanesas y ha sitiado a Beirut, devastando a partes importantes de ella, en una barbarie sin parangón, con un bombardeo incesante por tierra, mar y

aire que ha cobrado miles de víctimas inocentes entre muertos y heridos.

50. Se ha llevado a cabo uno de los asesinatos más horribles en los anales de la historia humana contra civiles inermes, la mayor parte de los cuales eran mujeres, niños y ancianos. La conciencia de la humanidad se encuentra aturdida por el horror, la ira y la execración ante el espectáculo y la magnitud de esta matanza bárbara, que sólo tiene precedentes en las anteriores carnicerías de palestinos inocentes en Deir Yassin, Qibya y Kafr Qasim.

51. El objetivo principal de estas matanzas reiteradas ha sido invariablemente el de aterrorizar y desarraigar al pueblo palestino y sofocar su voz en la vana esperanza de que se pueda eliminar así de su conciencia el anhelo por volver a su patria, Palestina, llevándolo a abandonarla en manos de los extranjeros que pretenden tener más derechos sobre ella que sus habitantes legítimos.

52. Si Israel ha podido seguir con su política de agresión y de expansión — cuyo último capítulo consistió en la invasión del Líbano es porque el mundo entero, y especialmente las grandes Potencias, sobre las que recae la responsabilidad de preservar la paz y la seguridad, han permanecido indiferentes, prefiriendo ignorar la agresión israelí de junio de 1967. En ese momento grave se produjo una desviación fundamental en el sistema internacional de seguridad colectiva, cuando el Consejo de Seguridad no pudo actuar siguiendo con su práctica habitual de vincular una cesación del fuego con la exigencia imperativa de una retirada total de todos los territorios ocupados. Israel explotó este punto débil para recoger los frutos de su agresión y siguió ocupando los territorios árabes negándose a retirarse de ellos. Además, se negó a cumplir la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que le imponía que se retirara totalmente de esos territorios.

53. Israel trató persistentemente de encubrir su desafío bajo el manto de su seguridad. Quienes lo apoyan trataron de justificar su ayuda masiva con el argumento de que un Israel seguro estaría más inclinado a hacer concesiones a cambio de la paz. Los acontecimientos han probado que esto era falso.

54. Hemos presenciado cómo la política de Israel se ponía cada vez más obstinada e inflexible a medida que aumentaba su poderío militar; cómo estiraba su concepto de la seguridad para incluir la agresión contra los Estados árabes vecinos. La doctrina israelí de la seguridad se ha transformado en sinónimo de agresión, y expansión; peor aún: tal como ocurrió recientemente, ha llegado al asesinato de civiles inocentes. Los acontecimientos horribles acaecidos en el Líbano han puesto al desnudo ante el mundo entero, y en especial ante los amigos de Israel, su verdadera cara y desenmascararon la falsedad de sus pretextos de seguridad.

55. La definición israelí de su seguridad es sólo un lema que emplea para encubrir su expansión continuada en perjuicio de los territorios y los derechos de los árabes. Israel se expande cada vez más después del Plan de Partición del 29 de noviembre de 1947 [resolución 181 (II)], excediéndose de lo dispuesto por el Acuerdo de Armisticio de 1949 y las líneas de cesación del fuego de 1967, hasta llegar a lo que sucede hoy en el Líbano, todo lo cual demuestra que Israel no necesita seguridad. El Israel que se ha anexo al Jerusalén árabe y las Alturas de Golán; que ha establecido colonias israelíes; que atacó las instalaciones nucleares iraquíes y comenzó las excavaciones para un canal desde el Mar Muerto hasta el Mediterráneo; un Israel expansionista de estas características, que ha delineado su pretendida área de seguridad

para cubrir todas las tierras desde Pakistán, al este, hasta África del norte, sufre de abundancia de seguridad y no de falta de ella. Esto se hace todavía más obvio si se tiene en cuenta la capacidad militar nuclear de Israel, que ha sido descrita en el informe del Secretario General en el último período de sesiones¹.

56. Ha sido característica permanente del comportamiento israelí que ni bien se vislumbran en el horizonte signos de esfuerzos de parte de la comunidad internacional para llegar a una solución justa, global y permanente de la cuestión de Palestina y del conflicto del Oriente Medio, recurre a golpes militares preventivos apoderándose de más territorios árabes a efectos de impedir cualquier intento internacional de ese carácter y obligar al mundo a distraer sus esfuerzos para enfrentar las complejidades que surgen del nuevo hecho consumado que plantea su agresión.

57. Es así que ocurrió la invasión israelí del Líbano y vinieron luego sus intentos de intervenir en el sistema interno del Líbano en forma tal que pudiera servir a su objetivo de ampliar su hegemonía sobre la región. Israel se sintió alentado para lanzar esta invasión por la falta de reacción a su invasión anterior de 1978 en el Líbano meridional y por su capacidad para imponer sus propias condiciones de retirada parcial. Estas condiciones incluyeron la creación de una zona de amortiguación dentro del Líbano bajo el control de mercenarios en los que pueda confiar. Cuando Israel vio que ese precedente peligroso había sido encarado por la comunidad internacional con una actitud tolerante, se embarcó en su invasión del Líbano, que continuó durante los últimos meses. A comienzos de la invasión declaró que su objetivo era asegurar un cordón sanitario, cuya profundidad decidió a voluntad con el pretexto de que necesitaba garantizar la seguridad de sus ciudadanos en la zona septentrional.

58. El lanzamiento de dos invasiones por parte de Israel lo ha alentado y lo alentará más a llevar a cabo más agresiones. Advertimos a la comunidad internacional sobre la seriedad de los planes premeditados de Israel y de sus intenciones hacia los Estados árabes. Está decidido a apartarse de los principios mediante los cuales podría lograrse una paz justa. También advertimos en contra de sus esfuerzos para imponer una falsa solución de su propia fabricación, cuyos preparativos ya se han iniciado con las declaraciones de sus dirigentes en el sentido de que una solución del problema palestino está fuera del territorio nacional palestino.

59. La comunidad internacional debe tomar una posición firme y decisiva al hacer frente a estos peligrosos planes y debe impedir que el agresor recoja los frutos de su agresión. La comunidad internacional debe, de la misma manera, obligar al agresor a someterse a los principios del derecho internacional y a la legitimidad en las relaciones entre naciones, si verdaderamente queremos preservar los principios y propósitos de la Carta y salvaguardar a la región y al mundo en su totalidad de las serias ramificaciones que se derivarían de una continuación de la actual situación.

60. La comunidad internacional, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, ha definido las bases para el logro de una paz justa, duradera y total en la región. Estas bases exigen la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados desde la invasión de junio de 1967; la devolución de la ciudad árabe de Jerusalén a la soberanía árabe, y el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo árabe palestino, inclusive su derecho a la libre determinación, en condiciones de una total libertad, sobre su territorio nacional. Israel ha dificultado todos los esfuerzos internacionales para lograr este objetivo. El último de ellos es su completo rechazo de las

ideas presentadas por el Presidente Reagan, que de ninguna manera puede interpretarse como perjudiciales para la seguridad de Israel.

61. Con estas políticas israelíes que buscan rechazar la paz y extender su hegemonía en la región, contrasta la determinación sincera de Jordania y de los árabes para lograr una paz justa, orientada a la recuperación de los derechos y a la restauración de la seguridad y la estabilidad en la región. Jordania ha aceptado la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y ha utilizado su influencia para persuadir a otros Estados a aceptar y apoyar su puesta en práctica. Jordania también ha apoyado los esfuerzos e iniciativas formulados, dentro y fuera de las Naciones Unidas, con miras a cumplir esa resolución y obtener un acuerdo amplio, conforme a los principios que han merecido un consenso universal.

62. El papel de Jordania, además, fue proseguido en forma activa, en cooperación con los Estados árabes hermanos en la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre celebrada en Fez en septiembre, en la formulación de una iniciativa árabe colectiva para la paz, lo que es compatible con lo que la comunidad internacional ha resuelto que debía ser el marco para la paz. Instamos a la comunidad internacional a apoyar esta iniciativa y a esforzarse firmemente por su puesta en práctica, dado que constituye una histórica oportunidad que, excepto para Israel, ha merecido la aceptación mundial. Se trata de una oportunidad única que debe ser aprovechada por el mundo en general a fin de establecer una paz justa y un arreglo amplio de toda esta cuestión, que ha amenazado la seguridad internacional y la seguridad de la región durante los 34 años últimos.

63. Existe otro conflicto que amenaza la seguridad y la estabilidad de la región en que vivimos, es decir, la guerra iraquí-iraní que existe después de casi dos años, la que, por enfrentar a dos Estados islámicos, representa para Jordania una tragedia. Jordania, que es fiel a la Carta y al derecho internacional y acepta sus responsabilidades nacionales, apoya a su hermano Iraq en su defensa del territorio nacional y de sus legítimos derechos sobre sus tierras y aguas. Jordania suma su voz a la de la comunidad internacional al pedir que la República Islámica del Irán responda positivamente a las resoluciones 479 (1980), 514 (1982) y 522 (1982) del Consejo de Seguridad, así como también a los muchos esfuerzos de mediación que se han realizado para poner fin a la guerra entre los dos países vecinos. Jordania también ha recibido con satisfacción la iniciativa del Iraq en el sentido de observar unilateralmente una cesación del fuego y realizar la retirada de sus tropas dentro de sus fronteras internacionales, con el fin de facilitar el logro de un arreglo justo, que ahorraría mayores derramamientos de sangre y destrucción. Tal arreglo daría a cada parte lo que legítimamente le corresponde y conduciría al establecimiento de relaciones de buena vecindad entre los dos países que se comprometerían a no interferir en los asuntos internos de cada uno.

64. El mal que aflige a la región del Oriente medio aflige también a diversas otras partes del mundo. El Gobierno racista de Sudáfrica continúa practicando sus inicuas políticas de *apartheid*, sigue ocupando Namibia y comete actos de agresión contra los Estados africanos vecinos.

65. La comunidad internacional tiene la obligación de adoptar una posición firme contra las prácticas de este régimen racista y aplicar todos los medios de presión de que dispone y las sanciones que estipula la Carta, con el objeto de obligar a Sudáfrica a cumplir con las resoluciones internacionales.

66. También instamos a que se pongan en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Afganistán y Eritrea, respetándose los derechos de todos los pueblos a la libre determinación y a expresar su voluntad nacional en condiciones de una libertad total.

67. Jordania, asimismo, insta a que se resuelva el problema de Chipre por medios pacíficos, mediante las conversaciones intercomunales, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, dentro de un marco que preservaría la unidad del país, su independencia y su no alineamiento.

68. Igualmente, apoyamos una solución del problema de Corea por medios pacíficos, a través de negociaciones entre las dos partes interesadas, de acuerdo con el comunicado conjunto de julio de 1972².

69. Es imposible no sentir el clima sombrío que reina hoy en el mundo y que se basa en la opción militar para alcanzar soluciones de las cuestiones internacionales, confiando totalmente en la carrera de armamentos. La carrera por desarrollar o adquirir las armas más modernas de destrucción — tanto convencionales como nucleares — ha intensificado la tendencia a utilizar o a amenazar con utilizar la fuerza y ha obligado a muchos Estados, particularmente los que se encuentran en vías de desarrollo, a tratar de adquirir armas para su legítima defensa, a expensas de sus necesidades urgentes para su progreso económico y social. Las principales Potencias tienen la responsabilidad de dar el ejemplo mediante el ejercicio de su voluntad política de limitar la carrera de armamentos y trabajar, guiadas por los principios de la Carta, para impedir la agresión, produciendo una atmósfera de confianza y seguridad en todos los Estados que se adhieren a la legitimidad internacional. Es también imperativo volver a distribuir los enormes recursos humanos y financieros que se destinan a los armamentos para reformar el orden económico mundial, que se ve expuesto a enormes tensiones y sufre un desequilibrio estructural. Este estado de cosas ha llevado a muchos países, particularmente a los que se encuentran en vías de desarrollo, a una grave situación que les ha impedido cumplir con el pago de sus deudas externas, llevándolos al borde de la quiebra.

70. He hablado de algunos de los problemas más serios que nuestro mundo enfrenta hoy y que amenazan su presente y su futuro. La familia de naciones, individual y colectivamente, tiene la obligación de ejercer serios y sinceros esfuerzos al considerar las crisis. Es inadmisibles continuar las políticas que han llevado al mundo al estado de degeneración que contemplamos hoy y al que se ha referido enfáticamente en su informe el Secretario General. Es nuestra sincera esperanza que el inminente peligro que nos acecha nos haga más conscientes de que incumbe a la comunidad internacional aceptar los desafíos que le son lanzados para establecer un mundo mejor.

71. Sr. AL KHALIFA (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, me complace felicitarlo por su elección para la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su eficaz contribución a las labores de las Naciones Unidas y sus largos años de servicio a su país, la República Popular Húngara, le han granjeado la confianza de las delegaciones que participan en este período de sesiones. Confiamos en que su labor será coronada por el éxito, a fin de que las resoluciones de este período de sesiones puedan ser reflejo de las aspiraciones de la comunidad internacional y solucionen las cuestiones y problemas más importantes que existen en la esfera internacional. Tengo el placer de rendir homenaje a los constructivos esfuerzos realizados por su predecesor, el Sr. Kittani, así como también a la capacidad y pericia con que dirigió las labores del último pe-

río de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General durante el año transcurrido.

72. También me complace felicitar, en nombre del Estado de Bahrein, al Sr. Pérez de Cuéllar, por su elección como Secretario General de la Organización. Su elección para tan elevado cargo internacional constituye un reconocimiento a su destacada capacidad y experiencia en las labores de las Naciones Unidas. Deseo encomiar aquí la valiosa memoria que presentó a la Asamblea General en este período de sesiones por el útil análisis que contiene de las actuales relaciones internacionales y de los retos que enfrenta la Organización, lo que nos ayudará a resolver los problemas y cuestiones que tenemos en nuestro programa.

73. Desde el último período de sesiones el mundo ha sido testigo de acontecimientos y sucesos sumamente peligrosos y agudos en las relaciones internacionales, en los que los métodos de enfrentamiento y conflicto han privado sobre el diálogo y la negociación. Se ha intensificado la rivalidad entre grupos antagónicos, y han aumentado las guerras y controversias que minan la paz y la seguridad internacionales, como ha sucedido en el Asia, Africa, América Latina y el Oriente Medio. Israel invadió el Líbano y destruyó Beirut; estalló la guerra de las Islas Falkland (Malvinas); continúa la guerra iraní-iraquí y el Afganistán sigue sufriendo la intervención militar extranjera. La situación en Kampuchea permanece siendo grave y no se ha llegado a ninguna solución de la cuestión de Chipre. Vivimos hoy en un mundo dominado por el egoísmo y la fuerza, la imposición de la voluntad del vencedor sobre el vencido y la cosecha por el agresor de los frutos de su agresión. Esta situación es un cambio grave en las relaciones internacionales, que aumenta la intensidad de las controversias y de las crisis regionales e internacionales.

74. En nuestro examen de los acontecimientos internacionales en el trigésimo sexto período de sesiones [21a. sesión], nos referimos a la creación del Consejo de Cooperación del Golfo, como institución viable y constructiva para la cooperación regional colectiva, a fin de satisfacer las aspiraciones y anhelos del pueblo de la región. Los seis Estados miembros se han puesto de acuerdo, en la Carta del Consejo, para cumplir sus obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; actuar juntos para mantener la paz, la seguridad y la estabilidad de la región, sin intervención extranjera, y desarrollar sus relaciones políticas, económicas, culturales y sociales entre ellos y con otros Estados, para beneficio propio y del mundo en general. Como resultado de los esfuerzos y la labor permanente de los dirigentes de los Estados del Golfo Árabe, el Consejo, en el breve lapso transcurrido desde su creación, en mayo de 1981, ha logrado coordinar los esfuerzos y políticas de los Estados de la región en beneficio de objetivos internacionales. El acuerdo económico unificado, concertado en noviembre del año pasado, ha sentado sólidas bases para lograr la autosuficiencia económica entre estos Estados y coordinar sus políticas comerciales y económicas con otros Estados y grupos económicos regionales. La creación del Consejo es un ejemplo vivo de la cooperación y coordinación regional constructiva basada en los intereses comunes de los pueblos de la región, a fin de brindarle seguridad, estabilidad y prosperidad.

75. La región del Oriente Medio ha sido testigo este año de graves acontecimientos que se han repetido y que amenazan socavar la paz mundial, como resultado de la criminal invasión israelí del Líbano, que constituye un precedente peligroso en las relaciones internacionales y hace retroceder a la humanidad a la era de la ley de la selva. El Líbano está sometido hoy a las peores formas

de la agresión, la ocupación y la destrucción. El pueblo palestino enfrenta el peligro de la liquidación física y de la exterminación masiva por medios sin precedentes.

76. Israel, que pretende ser un Estado pequeño rodeado por otros que lo superan en población y recursos, argumenta que busca la paz con sus vecinos. Al mismo tiempo, ocupa territorios árabes, uno tras otro, y expulsa y mata a sus legítimos dueños a fin de anexar esos territorios a sus asentamientos racistas. Somete al resto de los habitantes de esos territorios a las peores formas de la opresión, la injusticia y la tortura, en un intento por expulsarlos y reemplazarlos por colonos sionistas provenientes de todas partes del mundo. Construye asentamientos en la Ribera Occidental, en la Faja de Gaza y en las Alturas de Golán. Además, se anexa la Jerusalén árabe y la declara su capital permanente; se apodera del Golán y ataca el reactor nuclear iraní, construido con fines pacíficos, todo ello en contra de la Carta de las Naciones Unidas y de muchas de sus resoluciones dictadas a este respecto. ¿Podemos preguntar a la Asamblea si tal política, basada en la agresión y la expansión, contiene un deseo de paz?

77. La tragedia del Oriente Medio surge de la denegación de los legítimos derechos del pueblo palestino. La cuestión palestina es el corazón de la controversia árabe-israelí. No se puede obtener una paz justa y global en la región del Oriente Medio salvo con la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados y el reconocimiento de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, sobre todo de su derecho a crear un Estado propio e independiente en su territorio nacional.

78. La cuestión de Palestina, que ha existido desde la creación de las Naciones Unidas, ya no es desconocida para nadie en sus dimensiones y en la tragedia de su pueblo. Se trata de un pueblo expulsado de sus hogares y de su tierra y privado durante más de 34 años del ejercicio de sus derechos inalienables. Este pueblo sigue sin hogar, sufriendo privaciones y exterminio masivo a manos del sionismo mundial, más que ningún otro pueblo de la historia. Pese al reconocimiento por las Naciones Unidas de los derechos inalienables y legítimos del pueblo palestino en su tierra patria, Israel niega a éste esos derechos e ignora todas las resoluciones de la Organización que reconocen parte de esos derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

79. La invasión israelí del Líbano apunta al total sojuzgamiento de ese pacífico país y a la destrucción de su independencia y soberanía y de la integridad de su territorio. Desde el comienzo hemos advertido sobre las consecuencias de esa agresión al Líbano y sobre sus repercusiones en la situación del Oriente Medio en general y en la cuestión de Palestina en particular. Con el objeto de informar al mundo de los peligros de tal agresión, los Estados árabes han tomado contacto con todos los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad a fin de poner freno a tan peligrosa situación exponiendo sus peligros y repercusiones. Les han pedido que asuman sus responsabilidades, de conformidad con las disposiciones de la Carta, respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad y que detengan la matanza y los actos de genocidio perpetrados por las fuerzas israelíes contra los pueblos palestino y libanés. También han pedido que se inicie un movimiento internacional para poner fin a esa agresión no provocada, salvar la independencia del Líbano y la integridad de sus territorios, aplicar las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, que piden la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes invasoras de todo el territorio libanés, y que apoyan los esfuerzos del Gobierno libanés para ejercer su legítima autoridad y completa so-

beranía dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas de su país.

80. El terrorismo se ha convertido en la política abierta de Israel, tal como lo confirman los trágicos sucesos que han tenido lugar recientemente en el Líbano. La opinión pública mundial ha expresado su profunda ira y su disgusto por las horripilantes carnicerías cometidas por Israel y sus seguidores contra los civiles desarmados de Beirut occidental y las horribles matanzas perpetradas contra los habitantes de los campamentos de Shatila y Sabra, que provocaron la muerte de centenares de familias palestinas, en su mayoría niños, ancianos y mujeres. Esto trae a nuestra memoria la matanza de Deir Yassin, realizada en Palestina en 1948 por la pandilla terrorista Irgun, dirigida por el actual Primer Ministro de Israel.

81. Israel, actuando en violación del acuerdo concertado con el Gobierno libanés y los tres Estados participantes en la fuerza internacional de paz en el Líbano, ha llevado a cabo estas horribles matanzas después de la partida de los combatientes palestinos de Beirut occidental.

82. En este momento crítico hacemos un llamamiento a la conciencia pública, representada por ustedes, para que la Organización pase de la etapa de aprobación de resoluciones condenatorias a la etapa de aplicación de tales resoluciones. Estimamos que la Asamblea General tiene el deber de pedir al Consejo de Seguridad que reconsidere la relación actual entre las Naciones Unidas e Israel, que es un Estado no amante de la paz que se dedica a la agresión y a practicar una política expansionista, como lo demuestran sus actos de violación de los acuerdos internacionales y sus persistentes violaciones de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.

83. La paz y la seguridad, que según Israel fueron el motivo de su invasión del Líbano, de la anexión de las Alturas de Golán y de sus prácticas inhumanas contra los habitantes de los territorios árabes ocupados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ciertamente tienen por objeto aumentar la agresión, la dominación y la expansión. Ningún Miembro de las Naciones Unidas puede invadir y ocupar el territorio de otro Estado Miembro aduciendo que lo hace para fortalecer su seguridad y defender sus fronteras. Israel utiliza el pretexto de su seguridad para perpetuar su política expansionista en los territorios árabes.

84. La anexión de las Alturas de Golán por parte de Israel, a pesar de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, significa que ese país no tiene la intención de retirarse de los territorios árabes que ocupa desde 1967, pero sí tiene como objetivo lograr su judaización para servir las ambiciones y los intereses del sionismo en la región.

85. La ocupación de los territorios árabes por parte de Israel no le otorga ninguna soberanía sobre tales territorios por mucho que se prolongue esa ocupación. Su intento de legitimizar su ocupación de tales territorios evidentemente constituye una violación de los principios del derecho internacional, especialmente del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949.

86. Es ciertamente lamentable que el mundo tenga que presenciar las prácticas agresoras y criminales de Israel en el Líbano, la Ribera Occidental y las Alturas de Golán sin que el Consejo de Seguridad pueda cumplir con sus responsabilidades e impedir que continúe con su agresión ya que los Estados Unidos recurren constantemente al veto a fin de impedir que el Consejo de Seguridad adopte medidas disuasivas con arreglo a los Artículos 41 y 42 de la Carta.

87. Estimamos que es necesario imponer sanciones a Israel a fin de obligarlo a responder a la voluntad de la comunidad internacional. Esperamos sinceramente que la Asamblea General inste al Consejo de Seguridad a que cumpla con su deber en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio mediante la adopción de las medidas que sean necesarias en virtud del Capítulo VII de la Carta, y a que obligue a Israel a poner fin a sus actos de agresión y a su ocupación del Líbano y los territorios árabes, así como a terminar su anexión de las Alturas de Golán sirias. Esperamos además que los Estados Unidos actúen de acuerdo con la gran responsabilidad que les incumbe como miembro permanente del Consejo de Seguridad.

88. Apoyamos la exhortación internacional a que se investiguen los atroces crímenes cometidos por Israel contra los pueblos libanés y palestino, y pedimos que se someta a ese país a un juicio internacional por los asesinatos en masa y los actos criminales cometidos mediante el empleo de bombas y armas proscriptas internacionalmente y la destrucción de edificios con sus ocupantes, lo que constituye uno de los actos más odiosos y horribles de genocidio que haya podido presenciar el mundo a través de los medios de difusión a las masas.

89. El pueblo palestino ha demostrado su capacidad de combatir por su heroísmo ante la invasión israelí. Ha demostrado al mundo que no es meramente un pequeño grupo de terroristas, como pretende hacer creer Israel, sino un pueblo que lucha por recuperar sus derechos legítimos. La heroica lucha del pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), ha aumentado el prestigio de la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino y ha fortalecido la lealtad de ese pueblo a la OLP.

90. A comienzos del mes pasado los líderes de los Estados árabes celebraron la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, en Fez. Mi país fue uno de los Estados árabes que participaron en la Conferencia. En ella se propuso un plan árabe unificado para la solución de la cuestión de Palestina [véase A/37/696]. Ese plan constituye un deseo genuino de encontrar una solución duradera para la cuestión de Palestina y del Oriente Medio. Consiste de ocho puntos que, a nuestro juicio, constituyen una buena base para la solución de los problemas relativos a la situación en Palestina y el Oriente Medio. Se basa en la legalidad internacional representada por los principios y resoluciones de las Naciones Unidas, a partir de la resolución 181 (II) sobre la partición de Palestina.

91. Este plan garantiza la inviolabilidad de las resoluciones internacionales, y otorga al pueblo palestino el mínimo de los derechos prescriptos por las resoluciones de las Naciones Unidas, incluso su derecho a la soberanía, libre determinación y el ejercicio de sus derechos nacionales inalienables sobre su territorio nacional. Garantiza la libertad de culto a todas las religiones en los Santos Lugares.

92. El plan consiste de ocho puntos, que son los siguientes: primero, la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida la Al Quds árabe; segundo, la disolución de los asentamientos establecidos por Israel en los territorios árabes después de 1967; tercero, la garantía de libertad de culto y práctica de los derechos religiosos para todas las regiones en los lugares sagrados; cuarto, la reafirmación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y el ejercicio de sus inalienables derechos nacionales bajo la dirección de la OLP, su único representante legítimo, así como que se indemnice a todos aquellos que no deseen regresar a sus hogares; quinto, que se pongan la Faja de Gaza y la Ribera Occidental bajo el control de las Naciones Unidas

por un período transitorio que no exceda de unos pocos meses; sexto, la creación de un Estado palestino independiente del cual Al Quds sea su capital; séptimo, que el Consejo de Seguridad garantice la paz entre todos los Estados de la región, incluido el Estado palestino independiente; octavo, que el Consejo de Seguridad garantice el respeto de tales principios.

93. Este plan se ajusta a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio. Fortalece el papel de la Organización en el establecimiento de una paz duradera en la región. Está de acuerdo con la exhortación hecha a la Asamblea por el Secretario General en su memoria a fin de que en este período de sesiones se establezca un sistema más estable en el mundo basado en una seguridad internacional colectiva, y de que se aliente el uso del mecanismo de la Carta a este respecto.

94. Creemos que este plan brinda una buena oportunidad de resolver una cuestión que ha demostrado ser muy difícil de solucionar durante los últimos 30 años y que, si no es resuelta, amenaza a todo el mundo con grandes peligros. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que apoyen este plan y lo pongan en práctica a fin de mantener la paz y la seguridad en esa parte tan vulnerable del mundo.

95. La guerra iraquí-iraní ha comenzado su tercer año después de que estallara en septiembre de 1980. Esta guerra ha asumido proporciones cada vez más peligrosas que amenazan con crear una situación explosiva en toda la región. No hay duda de que si continúa afectará a toda la región hasta convertirse en un conflicto internacional.

96. En más de una ocasión hemos expresado nuestra gran preocupación y nuestro profundo pesar por la continuación de la controversia entre el Iraq y el Irán y pedimos que se ponga fin al derramamiento de sangre, que ha durado demasiado, y que se salve a ambos países de los estragos y la destrucción de la guerra.

97. Esperamos firmemente que ambos Estados vecinos puedan negociar una solución justa y duradera respecto de la controversia entre ellos, especialmente después de que el Iraq retirara sus fuerzas de la frontera internacional y declarara que estaba dispuesto a celebrar negociaciones con el Irán y a resolver las controversias existentes entre ellos por medios pacíficos. También esperamos que los buenos oficios de la Organización de la Conferencia Islámica, los países no alineados y las Naciones Unidas tengan éxito en lograr una cesación del fuego entre los dos países y encuentren una solución por medios pacíficos para las diferencias existentes entre ellos. Como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, acogemos con agrado la respuesta del Iraq a los esfuerzos de mediación del Comité de Buenos Oficios, especialmente su disposición a observar la cesación del fuego y a retirar sus fuerzas de la frontera internacional. Esperamos que la República Islámica del Irán responda también a los esfuerzos de mediación de ese Comité de la misma manera que lo hizo el Iraq.

98. La situación del Cuerno de Africa es todavía una fuente de preocupación e inestabilidad. Esperamos que las controversias y diferencias en esa región serán resueltas por medios pacíficos, dentro del marco de la OUA, a fin de que se pueda alcanzar una solución pacífica y justa para todas las partes, a efectos de que todos los pueblos y Estados de esa región del mundo puedan vivir juntos, en paz, seguridad y amistad.

99. En cuanto al Sáhara Occidental, lamentamos que hayan fracasado los esfuerzos de la OUA para resolver esa cuestión pacíficamente y esperamos que se hagan esfuerzos colectivos para encontrar una justa solución a esa

controversia a fin de que la paz y la estabilidad puedan prevalecer en la región.

100. Acogimos con agrado los esfuerzos hechos por algunos países occidentales que participaron en el grupo de contacto para la independencia de Namibia. Apreciamos los pasos positivos dados para la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de ese país, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que constituye el marco jurídico apropiado para la solución pacífica de la cuestión de Namibia. Desearíamos reafirmar el apoyo y la solidaridad de Bahrein a la justa lucha del pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a ejercer presión e imponer sanciones con arreglo al Capítulo VII de la Carta, al Gobierno de Pretoria para que abandone su detestable política de *apartheid*, practicada contra la mayoría negra del pueblo de Sudáfrica, y apoyamos la lucha de esa mayoría para reconquistar sus derechos legítimos a la libertad, la igualdad y la dignidad humana.

101. El Estado de Bahrein, leal al principio de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, ha pedido que se ponga término a la intervención soviética en el Afganistán. Dejamos en claro nuestra posición ante la Asamblea en lo relativo a la cuestión afgana. Todavía estamos convencidos de que la solución política de esta cuestión debe lograrse de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas que piden la retirada de las fuerzas extranjeras del Afganistán, el respeto a su soberanía e independencia y a su posición de no alineado, y el respeto a la voluntad del pueblo del Afganistán para elegir libremente su sistema político, económico y social, lejos de toda injerencia extranjera en sus asuntos internos.

102. En cuanto a la cuestión de Corea, el Estado de Bahrein, respetando la voluntad del pueblo coreano, ve con agrado los esfuerzos que se han hecho para resolver pacíficamente la disputa entre el Norte y el Sur. Esperamos que esto conducirá al establecimiento de la paz y de la seguridad en un Estado unificado y libre de toda intervención extranjera.

103. La situación económica mundial no es mejor este año de lo que era el año pasado. La economía mundial todavía padece por la recesión y la inflación. El producto nacional bruto de algunos países en desarrollo ha disminuido debido a la escasez de recursos nacionales, la disminución en la ayuda financiera y los préstamos de los países desarrollados a los países en desarrollo, especialmente a aquéllos de bajos ingresos. Las negociaciones globales para el establecimiento de un nuevo orden económico mundial, encuentran dificultades debido también a las políticas y posiciones de los países desarrollados. Las esperanzas que se habían depositado en la Conferencia Internacional sobre Cooperación y Desarrollo celebrada en Cancún en 1981, a fin de establecer un nuevo orden económico internacional equitativo se han visto frustradas. No se ha hecho ningún progreso tangible en las negociaciones globales entre los países desarrollados y en desarrollo para disminuir la brecha entre sus políticas, aunque ambos están convencidos del hecho de la interdependencia de los intereses de las relaciones económicas mundiales. No podemos concebir un orden económico mundial justo y equitativo que resuelva los problemas y satisfaga las necesidades del mundo sin que se establezcan cambios en las actuales relaciones económicas internacionales a fin de eliminar la injusticia y la desigualdad existentes en el orden económico internacional actual.

104. Es de veras lamentable que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en junio pasado, haya terminado sin que hubiera resultados apreciables en los esfuerzos de las Naciones Unidas a fin de adoptar un programa comprensivo de desarme antes del final de este siglo. El fracaso en la adopción de medidas eficaces durante esas sesiones, a nuestro juicio se debe al deterioro de la situación internacional, a los conflictos regionales y a la política de enfrentamiento en las relaciones entre las grandes Potencias, que están llenas de suspicacias y de rivalidad, a la carrera armamentista, y a la falta de respeto por el concepto de seguridad colectiva prescrito en la Carta.

105. A este respecto, quisiéramos encomiar el informe de la Comisión Independiente sobre Desarme y Seguridad emitido bajo la presidencia de Olof Palme, titulado: "Seguridad común — Un programa para el desarme"³. El informe subraya de un modo objetivo, imparcial e independiente, la importancia de la supervivencia en lugar de la aniquilación que amenaza a la humanidad, y señala los peligros fatales de la fabricación y comercio de armamentos. Enfatiza la necesidad de una confianza mutua entre los Estados como requisito esencial para lograr el desarme internacional.

106. Esperamos que este informe recibirá la atención y consideración de la Asamblea General, para que las grandes cantidades de dinero que se gastan en armamentos puedan dedicarse a los proyectos de desarrollo económico y social para el mantenimiento de la seguridad y para proporcionar prosperidad a toda la humanidad.

107. Después de nueve períodos de sesiones de negociaciones y debates exhaustivos, la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha podido llegar a una convención global. Se considera que es un gran éxito de las Naciones Unidas en materia de reglamentación y codificación de las normas del derecho del mar y de la explotación de los recursos de los mares y océanos, que son un legado común de la humanidad. Esperamos que todos los Estados que participan en la Conferencia aceptarán esta convención⁴ después de su firma en la reunión final de la Conferencia.

108. A pesar de que las Naciones Unidas no hayan alcanzado muchas de sus metas y objetivos para los cuales fueran establecidas, especialmente aquellos vinculados con las controversias y crisis internacionales, han podido hacer grandes adelantos positivos en muchas esferas: en la económica, la cultural, la humanitaria y en otras. Este hecho pone de relieve la importancia de su existencia y la necesidad de apoyar sus principios y actividades, y de actuar en favor de la aplicación de sus resoluciones con el fin de robustecer su papel en el acontecer internacional.

109. La delegación de mi país espera que este período de sesiones aprobará las resoluciones apropiadas para robustecer la confianza entre los Estados Miembros y satisfacer las aspiraciones de los pueblos del mundo. Tengo el honor de declarar desde esta tribuna, en nombre del Gobierno y del pueblo de Bahrein, que estamos totalmente dispuestos a actuar en este sentido, con todos los pueblos y Estados representados en este foro internacional, a fin de que puedan imperar la paz, la justicia y la prosperidad. Bahrein continuará respetando sus obligaciones para con las Naciones Unidas y será leal a su Carta a fin de que se puedan alcanzar las metas para las cuales la Organización fue establecida en 1945.

110. Sr. BOUCETTA (Marruecos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, es para mí un profundo placer felicitarlo sinceramente, en nombre de la delegación del

Reino de Marruecos y en el mío propio, por haber sido elegido para la Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General. No tengo ninguna duda de que su carrera diplomática y sus conocimientos en las cuestiones internacionales y de las Naciones Unidas le ayudarán a cumplir tan difícil deber. La delegación de Marruecos desea asegurarle que cooperará plenamente con usted para que su labor se vea coronada con el éxito, sobre todo porque su país y el nuestro gozan de relaciones de cooperación y amistad. Tengo también el placer de felicitar a su predecesor, el Sr. Kittani, por sus incansables esfuerzos durante un año pleno de acontecimientos en el que ha demostrado su agudeza y paciencia, y deseamos felicitarlo por su actuación.

111. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mis cordiales felicitaciones al Sr. Pérez de Cuéllar, por haber sido elegido Secretario General. Estoy seguro de que su gran experiencia en la arena internacional y el respeto y la confianza de que goza entre la comunidad internacional lo califican plenamente para obrar de manera positiva y creativa a fin de salvaguardar la paz internacional y asegurar el triunfo de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Considero mi deber también felicitar a su predecesor, el Sr. Waldheim, por los esfuerzos que ha llevado a cabo en un período que se caracterizó por la tirantez y el peligro.

El Sr. Lusaka (Zambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

112. Es tradicional que en este recinto, al comienzo de cada período de sesiones de la Asamblea General, se expresen la esperanza y las aspiraciones colectivas para el fortalecimiento de la paz y la armonía, para el triunfo de la justicia y del derecho y el logro de una era de prosperidad y bienestar para la humanidad. Es lamentable observar al comienzo del debate general que todavía haya focos de tensión que suscitan graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y que la situación internacional se vea cada vez más agravada debido al reciente surgimiento de obstáculos que amenazan con disipar nuestras aspiraciones a una auténtica y amplia distensión.

113. Esta situación persistirá, mientras haya quienes violen deliberadamente los principios de la Carta y desprecien el derecho internacional, tratando de subvertir la dignidad de los pueblos y sus derechos humanos básicos, mientras existan el colonialismo y la discriminación racial, mientras continúe el deterioro de la situación económica internacional, que resulta en un aumento de la pobreza de la población del mundo. Además, a esto se agregan los efectos de la carrera de armamentos, que ponen en peligro todos los logros de la humanidad.

114. Marruecos, por ser un miembro del mundo árabe, del grupo islámico y del continente africano, y por su situación geográfica en el cruce de caminos de tres civilizaciones, está sumamente preocupado por los acontecimientos en estas zonas.

115. Los acontecimientos del Oriente Medio, y especialmente la causa del pueblo palestino, ocupan un lugar de primera prioridad entre las preocupaciones de mi país. Durante más de 30 años el pueblo palestino ha estado padeciendo la expulsión y el despojo, y ha sido víctima de la guerra y de la destrucción. A pesar de las voces que todos los años se levantan en este foro, condenando las prácticas israelíes y exigiendo que el pueblo palestino recupere sus derechos inalienables, a pesar de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad en apoyo de los derechos de este pueblo militante, Israel continúa practicando sus actos expansionistas y represivos, utilizando todos los medios, incluidas las armas internacionalmente prohibidas.

para continuar ocupando territorios árabes y atacando al pueblo palestino en un intento de eliminarlo y de liquidar su conducción, representada por la OLP.

116. Si bien las Naciones Unidas han registrado matanzas y actos de carnicería perpetrados por Israel contra el pueblo palestino por más de 30 años, los sufrimientos y padecimientos resultantes de la invasión israelí del Líbano, y la matanza y aniquilamiento de que han sido objeto los pueblos palestino y libanés son verdaderamente indecibles.

117. La horrenda carnicería planeada por las fuerzas de ocupación israelíes en los campos de refugiados de Sabra y Shatila, produjo más de 4.000 víctimas, entre ellos inocentes palestinos, incluyendo mujeres, niños y ancianos. Nos recuerda un hecho similar llevado a cabo por Menachem Begin contra Deir Yassin, en 1947 y trasciende en atrocidad y en la manera en que fue cometido las acciones de los nazis durante la segunda guerra mundial.

118. Esta matanza confirma que el objetivo real de Israel no es la seguridad, tal como él lo proclama, sino la liquidación física colectiva del pueblo militante palestino, y la expansión a costa de la nación árabe. Marruecos desea rendir un homenaje a la memoria de los mártires que han sido víctimas del terrorismo israelí, y expresamos nuestra gratitud y aprecio a aquellos que han condenado y denunciado estas masacres atroces y han hablado en apoyo del derecho y de la paz. Si todos los Estados del mundo han expresado individualmente su condena por esta matanza, la comunidad internacional, colectivamente, la ha denunciado y condenado. La Asamblea General, durante su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, aprobó el 24 de septiembre de 1982 la resolución ES-7/9 condenando la matanza criminal y exigiendo la aplicación de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, que exigen a Israel el retiro de todas sus fuerzas militares hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano.

119. Ante esta tragedia humana, la Asamblea General debe, hoy más que en ningún otro momento, tomar todas las medidas necesarias, incluyendo la aplicación de sanciones, para compeler a Israel a detener su agresión contra el pueblo palestino y a obligarle al retiro incondicional del territorio del Líbano y a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

120. Marruecos, un Estado hermano del Líbano, aprovecha esta oportunidad para renovar su plena solidaridad con el Líbano en su catástrofe, y afirma su apoyo al Gobierno libanés en todas las medidas que ha de adoptar para asegurar la unidad, la independencia y la soberanía del Líbano.

121. En Fez, Marruecos, mi país tuvo el honor de ser sede de la histórica 12a. Conferencia Árabe en la cumbre bajo la conducción de Su Majestad el Rey Hassán II, en la cual se sentaron firmemente las bases de la solidaridad árabe.

122. Si la Conferencia Árabe en la cumbre fue convocada en circunstancias delicadas para los palestinos y la causa del Oriente Medio, los dirigentes de las naciones árabes estuvieron a la altura de su histórica responsabilidad y se pusieron de acuerdo en un plan para restituir los derechos árabes, creyendo en la capacidad de la nación árabe para alcanzar sus objetivos y eliminar las consecuencias de la agresión israelí contra los países árabes.

123. La nación árabe utilizará todos los medios a su alcance para imponer la paz en el Oriente Medio y ha de contribuir a ello apoyando los esfuerzos realizados por todas las fuerzas amantes de la paz y de la justicia en el mundo, a la vanguardia de las cuales se encuentran las

Naciones Unidas. Sobre la base del derecho internacional, adoptó el plan árabe de paz, que se basa sobre lo siguiente: primero, la retirada de Israel de todos los territorios que ocupa desde 1967, incluyendo a Jerusalén; segundo, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a ejercer sus derechos inalienables bajo la conducción de la OLP, su único representante legítimo, incluyendo la creación de un Estado independiente en su suelo; tercero, el establecimiento de garantías de paz entre los Estados de la región por parte del Consejo de Seguridad.

124. Un estudio de estos principios debe dejar en claro, para la Asamblea y el mundo, el deseo de la nación árabe de lograr la paz sobre la base de la justicia, y una solución del problema del Oriente Medio que garantice al pueblo palestino su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente propio, dando oportunidad a todos los Estados de la región a vivir en paz, gracias a las garantías del Consejo de Seguridad.

125. Marruecos, cuyo soberano el Rey Hassán II presidió la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, insta a todos los Estados amantes de la paz, en especial a las grandes Potencias miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que apoyen el derecho y la justicia, estudien cuidadosamente el plan árabe de paz y adopten los principios contenidos en él, por ser la base para una solución permanente y duradera de las cuestiones del Oriente Medio y de Palestina. Esperamos que esta iniciativa árabe merezca una reacción favorable y dé comienzo a una nueva era que restituya la paz y la estabilidad a la región del Oriente Medio y ponga fin al estado de guerra que ha perturbado a esa zona durante tanto tiempo.

126. La reacción favorable que el plan árabe de paz ha recibido a nivel internacional resulta estimulante. Esperamos que lo mismo ocurra con todos los Estados, especialmente las grandes Potencias miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Confiamos en que el comité creado por la Conferencia Árabe en la cumbre, al más alto nivel, se ponga en contacto con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad con el propósito de lograr resultados positivos.

127. Deseamos señalar que el plan de paz del Sr. Reagan para el Oriente Medio resulta favorable. Marruecos considera que este plan es una medida que abre nuevos horizontes para una solución del problema del Oriente Medio y que también pone de manifiesto el compromiso del Presidente de los Estados Unidos de América con el principio de la devolución de los territorios árabes ocupados por Israel en 1967 a la soberanía árabe. Al mismo tiempo, observamos que este plan deja de lado cuestiones básicas y fundamentales para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Esperamos que durante los contactos que se mantengan entre los países árabes y los Estados Unidos de América puedan superarse estas deficiencias, a fin de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio y que esta región pueda ser, una vez más, la cuna de la coexistencia pacífica que irradie inspiración cultural e intelectual creativa.

128. El África noroccidental es todavía una fuente de tirantéz artificial y de maniobras tendientes a erradicar la legalidad internacional bajo el pretexto del hegemonismo, apoyando la llamada causa saharauí. Marruecos ha solicitado la devolución de las tierras usurpadas desde que fueron colonizadas, a comienzos de este siglo, y que después fueron liberadas por el ejército de Marruecos de los colonizadores de la región del Sáhara. Ante la indolencia de las autoridades colonialistas, Marruecos recurrió a medios jurídicos y presentó la cuestión a las Naciones Unidas y a la Corte Internacional de Justicia, lo

cual dio por resultado la concertación del Acuerdo de Madrid, aprobado por la Asamblea General en 1975.

129. Marruecos ha dejado en claro desde esta misma tribuna, en numerosas ocasiones, las circunstancias políticas e históricas bajo las cuales el territorio marroquí fue dividido en regiones diferentes y sometido a diversos sistemas coloniales. También ha manifestado que la separación de estas regiones amputadas fue perpetrada en diferentes etapas.

130. En virtud de la adhesión de Marruecos al derecho internacional y merced a su deseo de dar a esa legalidad una nueva forma, Su Majestad el Rey Hassán II expresó en el 18° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebrado en Nairobi en junio de 1981, que Marruecos estaba dispuesto a llevar a cabo un referéndum en la región del Sáhara Occidental, abriendo así la puerta para una solución pacífica y definitiva de este conflicto. Marruecos ha tomado esta iniciativa partiendo de la creencia en su derecho inalienable sobre este territorio y por estar convencido de que los habitantes del Sáhara Occidental han optado por ser parte permanente de su patria.

131. La iniciativa de Su Majestad el Rey Hassán II respondía a los deseos de los amigos de Marruecos y por la otra tenía el propósito de mostrar claramente al mundo y asegurarle que los habitantes de la región del Sáhara querían pertenecer a la madre patria y, a través de un referéndum, confirmar lo que habían expresado en muchas ocasiones y de maneras diferentes: su identidad marroquí a la que ellos están muy aferrados.

132. Todo el mundo acogió con satisfacción esta iniciativa, pues encontraba en ella los medios ideales para poner fin a la tirantez que existía desde hace tiempo en la región noroeste de África. Marruecos hizo todo lo posible para que esta iniciativa tuviera todas las posibilidades de éxito y fuera puesto efectivamente en práctica. Marruecos, representado por su soberano, aportó así una importante contribución para solucionar el problema del Sáhara occidental en Nairobi en agosto de 1981. Los dirigentes africanos sentaron las bases de ese arreglo al designar los miembros del Comité de Aplicación de las condiciones del cese de fuego y de la organización del referéndum⁵. Marruecos ha contribuido en gran medida asimismo al éxito de esa reunión africana cuya meta era promover el proceso de la paz hasta llegar a los resultados deseados. El Comité de Aplicación ha proseguido eficazmente sus tareas para asegurar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, especialmente después de que la Asamblea General adoptara, bajo la iniciativa de Kenya como Presidente de la Asamblea de la OUA, su decisión 36/406 pidiendo a las Naciones Unidas que suministren su asistencia técnica y financiera para asistir a la OUA en esa esfera.

133. El Comité de Aplicación se reunió de nuevo el 8 y 9 de febrero de 1982, a los efectos de decidir las fechas para la cesación del fuego y el referéndum. En colaboración con los dirigentes africanos, Marruecos ha actuado con sinceridad para dar el punto final a este esfuerzo africano, que debería poner fin a una de las controversias que ha estado preocupando a la OUA en los últimos años. La buena voluntad señalaba que debía darse a todos los esfuerzos hechos por los dirigentes africanos la oportunidad para que rindieran frutos, pero hay quienes no desean encontrar una solución a este problema, por lo que este hecho condujo a la anulación de la iniciativa. Cuando resultó claro que había una tendencia que haría fracasar los designios de expansión hegemónica y confirmar los derechos inalienables de Marruecos a través de un referéndum libre bajo los auspicios de la OUA y las

Naciones Unidas, se intentó hacer abortar este proceso e impedir la aplicación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea de la OUA en Nairobi. Es bien sabido qué pasó en Addis Abeba. El trabajo de la OUA se vio paralizado y su actividad detenida cuando algunos países, en secreta colaboración con el Secretario General administrativo de la OUA, trataron de imponer a un grupo de mercenarios como participantes en el trigésimo octavo período de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA. Este acto imperdonable fue una violación flagrante de la Carta de la OUA, que establece en más de una de sus disposiciones que la condición de miembro se limite a los Estados soberanos independientes. Ese acto fue, además, una conspiración para socavar todas las medidas prácticas aprobadas por África con miras a resolver el problema del Sáhara de manera pacífica.

134. Los dirigentes de las naciones africanas, representados por un grupo de notables fundadores de la OUA, hicieron frente a esa conspiración. A este respecto, podemos decir que 19 delegaciones se retiraron del período de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA celebrado en Addis Abeba en febrero de 1982, donde tuvo lugar esta conspiración. Esa reunión fue entonces ilegal ya que no existió el quórum establecido en la Carta de la OUA.

135. A efectos de superar esta crisis, el continente africano fue escenario de una gran actividad política destinada a salvar a la OUA de ese colapso. Algunos dirigentes africanos pidieron que se convocara a un período extraordinario de la asamblea de la OUA para resolver el problema. Marruecos figuraba entre los primeros en apoyar esa iniciativa. Su Majestad el Rey Hassán II envió una carta al Presidente de Kenya, Sr. Daniel Arap Moi, en febrero de este año, pidiendo que se celebrara un período extraordinario de sesiones a efectos de examinar la crisis existente antes de que ella empeorara. Pero las fuerzas que luchan en contra de la legitimidad hicieron todo lo posible para evitar la celebración de esas sesiones.

136. Una vez más hemos visto que el África lúcida, que optó por la legitimidad, ha demostrado que no está dispuesta a someterse a la política del hecho consumado; se negó a asistir a la Asamblea de la OUA que se celebraría en Trípoli a menos que se restableciera a la OUA la legalidad africana, de conformidad con la Carta de la OUA. El fracaso del período de sesiones de la Asamblea de la OUA en Trípoli marca el triunfo de la legalidad y de la justicia y el fracaso asimismo de las tentativas de violar la Carta africana.

137. A pesar de la paralización que este fracaso acarrearía a la OUA y de la inmovilización de sus trabajos a todos los niveles — político, económico, social y de la información — estamos convencidos de que la OUA, que todo africano sincero se esfuerza en promover y fortalecer, una vez más ha de desempeñar su papel constructivo gracias a los esfuerzos de los sinceros hijos de África, que dan valor a la legitimidad y a los intereses superiores africanos por sobre cualquier otra consideración de carácter privado.

138. Marruecos, que desempeñó un papel pionero en la cristalización de la idea de la unidad africana mediante la Carta de Casablanca adoptada en 1961, es uno de los fundadores de la OUA y firme partidario de la continuidad de esa Organización. Marruecos hará todo lo que esté a su alcance para respaldar a la OUA con el fin de que esta organización continúe desempeñando un papel vital y efectivo como instrumento en la solución de los problemas que enfrenta el África. Marruecos se siente profundamente preocupado porque se restablezca la legitimidad a la OUA y porque su administración pueda aplicar las resoluciones africanas de manera íntegra y

neutral, sin caprichos y sin mezclarse en los conflictos existentes entre ciertos Estados miembros.

139. Las Naciones Unidas se mantuvieron al tanto de las reuniones africanas celebradas el año pasado para debatir la cuestión del Sáhara. Sus representantes participaron y ofrecieron la experiencia de las Naciones Unidas a los dirigentes africanos en lo que se relaciona con la consulta a la población. Esos representantes conocen las etapas que han sido cumplidas con miras a preparar una cesación del fuego y un referéndum.

140. Marruecos, que ya ha proclamado su adhesión a la legalidad internacional, reafirma su compromiso con las resoluciones del 18a. período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA sobre el Sáhara, que el año pasado contó con el apoyo de la Asamblea General. Mi país considera que la vía por la que optó África es la mejor manera de poner fin a la tirantez artificial en la región del África noroccidental. Partiendo de esa premisa, Marruecos formula un llamamiento a todos los Estados para que traten de aplicar con éxito esa solución africana y frustrar los designios tendientes a hacerla abortar o a interponerle obstáculos, a fin de que se ponga fin a este conflicto y se restablezca la paz y la estabilidad en la zona.

141. Marruecos, que pertenece al continente africano, considera que los hechos registrados revisten particular importancia. Trabajamos en cooperación con los hermanos africanos para apoyar su independencia y garantizar el progreso de sus pueblos a fin de que este continente pueda gozar de bienestar y prosperidad y desempeñar el papel que corresponde en la construcción de una sociedad basada en la justicia y la paz.

142. En la parte meridional de este continente, el pueblo de Namibia todavía sufre el yugo de un régimen racista injusto y lleva adelante una valiente guerra para restaurar la libertad, la independencia y la integridad territorial usurpadas. Marruecos, que siempre ha apoyado la justa lucha del pueblo de Namibia, ansía la llegada del día, en un futuro cercano, en que se restablezca la independencia de ese pueblo. Hacemos un llamamiento al grupo de contacto para que en esa ocasión redoble sus esfuerzos y sus misiones con miras a lograr una solución definitiva del problema namibiano, en conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

143. El pueblo del África meridional sigue sufriendo la tragedia del régimen de discriminación racial impuesto por el Gobierno de Pretoria a pesar de las numerosas resoluciones que condenan a ese régimen y califican al *apartheid* como "un crimen de lesa humanidad".

144. Marruecos reafirma su apoyo a este pueblo de Sudáfrica para que se restablezcan su dignidad y libertad. Formulamos un llamamiento a aquellos países que mantienen relaciones con Pretoria para que suspendan su cooperación económica y militar con ese Gobierno a fin de obligarlo a que ponga término a ese régimen que constituye una amenaza para los principios jurídicos y éticos más elementales.

145. Marruecos, que ha prometido su apoyo a todas las causas de liberación, reafirma su compromiso de defender las causas de la liberación africana, ya se trate de la zona meridional, del Cuerno de África o Eritrea o de cualquier otra región del continente.

146. Durante más de dos años se ha llevado adelante una guerra de destrucción entre dos países vecinos e islámicos, el Iraq y la República Islámica del Irán. Ambos han sido la cuna de civilizaciones antiguas que han iluminado el pensamiento, la ciencia y el progreso de la humanidad. Es de lamentar que la guerra entre estos dos países persista a pesar de los incansables esfuerzos para

ponerle fin. Esperamos que se pueda alcanzar una solución que ponga en vigor una cesación del fuego y garantice los derechos inalienables de ambos Estados, restaurando la estabilidad y la seguridad en la zona, dentro del marco de la resolución 514 (1982) aprobada por el Consejo de Seguridad el 12 de julio de 1982 y la resolución 522 (1982), aprobada el 4 de octubre de 1982.

147. Creemos que la iniciativa adoptada recientemente por la hermana nación del Iraq, representada por el retiro de su ejército a las posiciones que sostenía antes de iniciarse las hostilidades, es un paso positivo hacia el mantenimiento de la paz y la preservación de una política de buena vecindad. La respuesta del Iraq a todos los esfuerzos de mediación para poner fin a este conflicto merece nuestro aliento y nuestro encomio. Ciframos también grandes esperanzas en los esfuerzos del Comité de Paz de la Organización de la Conferencia Islámica, presidido por el Sr. Ahmed Sékou Touré, Presidente de Guinea, a fin de que se restablezca la paz y la seguridad en esta importante parte del mundo.

148. En lo que respecta al Afganistán, su pueblo sigue sufriendo la injusticia de la invasión de sus tierras desde hace tres años. Este pueblo sigue luchando para preservar su fe islámica y su identidad como pueblo musulmán que pertenece al Movimiento de los Países no Alineados. Marruecos, vinculado al pueblo musulmán del Afganistán por lazos culturales y de civilización, declara su solidaridad con él y formula un llamamiento para que se retiren todas las fuerzas extranjeras de su territorio, permitiéndole así elegir su sistema político como lo desea, en forma totalmente libre.

149. En Kampuchea Democrática vemos que el ejército vietnamita no ha respondido al llamamiento de la comunidad internacional de que se retire de ese país para permitir a su pueblo elegir su sistema político en total libertad. Seguimos creyendo que la Declaración y la resolución aprobadas por la Conferencia Internacional sobre Kampuchea⁶, constituyen la base para la mejor solución de este problema.

150. En cuanto a las relaciones entre las dos partes de Corea, esperamos que los Gobiernos del Norte y el Sur respondan con un diálogo positivo y constructivo para lograr la pacífica y gradual reunificación de Corea.

151. Marruecos ha mantenido siempre buenas relaciones con los Estados de la cuenca del Mediterráneo con el propósito de crear condiciones adecuadas para que dicha cuenca se transforme en una zona de paz y cooperación, en conformidad con la resolución 36/102 de la Asamblea General. Partiendo de esa premisa y dentro del marco de los esfuerzos desplegados por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Marruecos continúa como siempre con sus sostenidos esfuerzos con el fin de reforzar la paz y la seguridad y asegurar la cooperación en la región.

152. Es un hecho reconocido que la distensión internacional depende del desarme y que la carrera de las armas constituye una grave amenaza a la existencia y a la supervivencia de la humanidad. Si bien la razón fundamental de la carrera de armamentos es la competencia internacional entre las dos superpotencias, los países en desarrollo son las primeras víctimas porque perjudica su progreso económico y social, la carga de sus deudas aumenta y se deteriora su seguridad.

153. Es lamentable que los esfuerzos internacionales por cambiar la situación no hayan dado resultados positivos hasta ahora. Causa especial pesar que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no haya logrado un progreso concreto a este respecto.

154. Marruecos, junto con quienes trabajan en favor del desarme, ya sea regional o internacionalmente, formula un llamamiento a las dos superpotencias, que tienen una responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz, para que redoblen sus esfuerzos a efectos de alcanzar un acuerdo sobre un programa comprensivo de desarme con un calendario cuidadosamente preparado, de modo que el desarme no sea sólo una teoría, sino que resulte fácil ponerlo en práctica.

155. Una de las tareas más importantes para todos nosotros es tratar de hacer desaparecer la injusticia crónica en el sistema económico mundial, especialmente porque los países en desarrollo son los más afectados. Dentro de su competencia, las instituciones económicas internacionales reconocen la necesidad urgente de hacer un cambio drástico en el sistema económico mundial, sobre todo luego que el sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General afirmaran la inevitabilidad de ese cambio. Ciertas adquisiciones del tercer mundo como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, el sistema generalizado de preferencias, el Programa Integrado para los Productos Básicos y algunos conceptos tales como la autosuficiencia en materia económica de los países en desarrollo y el nuevo orden económico internacional, deberían tener efectos positivos sobre las relaciones entre el Norte y el Sur. Para que la instauración de este nuevo orden económico sea posible, los Estados del tercer mundo han solicitado la iniciación de una serie de negociaciones sobre todos los aspectos de la cooperación y el desarrollo internacionales, de acuerdo con los planes de acción aprobados por la Asamblea General o recomendados por los diversos organismos internacionales, en particular la UNCTAD, y apuntando a la realización efectiva de los objetivos de la Tercera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

156. La experiencia ha demostrado que las soluciones económicas parciales en esferas regionales limitadas y las negociaciones que se refieren a sectores determinados, son sólo paliativos. La solución real debe encontrarse en negociaciones globales que encaren los problemas económicos mundiales con soluciones colectivas.

157. Es lamentable que los países desarrollados permanezcan indiferentes a los requerimientos de los países del tercer mundo y que hayan aumentado sus medidas proteccionistas y reducido el nivel de su ayuda exterior, los términos del intercambio, las balanzas de pago y la situación laboral. El deterioro de los términos del intercambio y el aumento de las deudas han eliminado toda esperanza de alcanzar el desarrollo económico y social en los países en desarrollo, especialmente en los menos adelantados.

158. El último informe anual del Banco Mundial habló de la debilidad de las economías del tercer mundo y llamó la atención sobre los peligros que enfrentan los países pobres, en especial en lo que respecta a la producción agrícola y a los déficit alimentarios. Los países ricos de-

berían en consecuencia renunciar a su egoísmo y a sus intereses nacionales mezquinos y reconocer la interdependencia entre el incremento del progreso económico del Norte y la necesidad de acelerar el crecimiento económico, social y técnico en el Sur, ya que los intereses recíprocos imponen a todas las partes la responsabilidad común de instaurar un nuevo orden económico universal y la construcción de un mundo mejor para toda la humanidad.

159. La comunidad internacional debería regocijarse ante la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por parte de la mayoría de los Estados Miembros. Esa Convención, que se abrirá a la firma en Jamaica en las primeras dos semanas de diciembre, corona con el éxito un esfuerzo masivo. Esperamos que algunos Estados Miembros sean más flexibles en cuanto a sus objeciones, a efectos de que la Convención pueda regir inmediatamente después de su firma y ratificación, conduciendo a una nueva era de cooperación productiva.

160. La Organización es un refugio de seguridad y paz en un mundo que sufre conflictos, guerras, violencia, subdesarrollo, pobreza e injusticia. Significa una esperanza de alivio y de eliminación de los males, del miedo y el subdesarrollo. Desde su creación en 1945, ha podido hacer cambios profundos en el mapa político del mundo. Se ha puesto del lado de las naciones débiles y las ha ayudado a lograr la independencia, habiendo aumentado sus esfuerzos en la conciliación y la solución de conflictos. También ha abierto nuevas perspectivas en el campo de la cooperación internacional en lo económico, científico y cultural.

161. A pesar de todo ello, todavía debemos realizar una enorme tarea y desplegar mayores esfuerzos si deseamos que las Naciones Unidas cumplan la noble misión que les ha encomendado la Carta: ayudar a mejorar el bienestar y prosperidad de la humanidad toda y difundir la paz y la seguridad en todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

NOTAS

¹Véase A/36/431.

²Documentos Oficiales de la Asamblea General vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.

³Véase A/CN.10/38 y A/CN.10/51.

⁴Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

⁵Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981, documento S/14692, anexo.

⁶Informe de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, Nueva York, 13 a 17 de julio de 1981 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.20), anexos I y II.